

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4145

JEANINE AÑEZ CHÁVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Karen Longaric Rodríguez, Ministra de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-68/2020, de 07 de febrero de 2020, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 21 de febrero de 2020, a la ciudades de Ámsterdam (Reino de los Países Bajos), La Haya (Reino de los Países Bajos) y Berlín (República Federal de Alemania) a objeto de presidir la reunión de trabajo con el equipo internacional de Bolivia en el caso ?Disputa sobre status y uso de las aguas del Silala?; a Cartagena de Indias (República de Colombia) para participar como Presidente Pro-Témpore de los festejos del 50 aniversario de la CAN; y Toronto (Canadá) para asistir a la reunión de Cancilleres del Grupo de Lima, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES** al ciudadano **Yerko Martín Nuñez Negrette, Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ Yerko M. Núñez Negrette.